

I MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPARTAMENTO DE SALUD



MAT.: "Atención Oftalmológica Incaguasi"
"Mesa de Trabajo S.Familiar Domeyko/

DECRETO EXENTO N° 4141

VALLENAR,
06 DIC. 2016

VISTOS

- Decreto Exento N° 3973 de fecha 31 de Julio 2013 que delega firmas del Sr. Alcalde.
- Comisión de Servicios N°1868 de fecha 05 de Diciembre 2016 de Dirección Departamento de Salud Municipal.
- E.Mail de fecha 05 de Diciembre 2016 de Jefa de Administración y Finanzas.
- Ley N° 19.378 del 13 de Abril de 1995, que establece Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
- Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

DECRETO

1. Apruébase el pago de 01 viático a razón del 20% a funcionarios del Área de Salud Municipal que se identifican posteriormente, quienes asisten a la localidad de Incaguasi y Domeyko el día Martes 13 de Diciembre del 2016.

"Atención Oftalmológica en Posta de Incaguasi"

- Don Cristian Alvarez Prado Tecnólogo Médico en Oftalmología

"Mesa de Trabajo Salud Familiar en Posta de Domeyko"

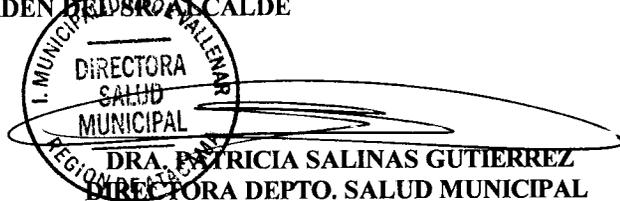
- Doña Miriam Campillay Pasten Jefa Postas Salud Rural
- Don Luis Arevalo Aguilera Conductor

2. Dicho cometido se realiza en vehículo del servicio, patente BGJZ-31.
3. El costo de lo especificado en la presente Resolución deberá imputarse a Cuentas de Salud Municipal correspondiente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE



NANCY PARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL



DRA. PATRICIA SALINAS GUTIERREZ
DIRECTORA DEPTO. SALUD MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Control
- Unidad de Finanzas
- Unidad de Remuneraciones
- Archivo Oficina de Partes

NFR/Dra.PSG/CRT/pah